

Síntesis

Boletín Trimestral Economía, Finanzas y Gestión Pública

-1.9%

CONTENIDO

1 Exportaciones por entidad federativa

8 La reestructuración de la dependencia agrícola a través del tiempo y la integridad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

14 Análisis de la economía mexicana al tercer trimestre de 2019

17 Situación actual de los Gastos Fiscales en América Latina y México

25 Localización de actividades económicas

33 Big data y el proceso de auditoría

38 Evolución del salario mínimo en México



Síntesis

Síntesis es una publicación electrónica trimestral de divulgación de información oportuna para la toma de decisiones y de utilidad para el análisis y entendimiento de fenómenos de coyuntura en materia de economía, finanzas y gestión pública y es editado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC).

Se pone a disposición del público en general en el portal de internet www.asecoahuila.gob.mx durante el mes siguiente al cierre del trimestre y se distribuye de manera electrónica entre asociaciones de profesionistas y técnicos, universidades e instituciones académicas vinculadas con áreas económicas, contables y financieras, en el sector gubernamental, así como organismos no gubernamentales de la sociedad civil.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido que aparece en este boletín, siempre que se cite su procedencia.

DIRECTORIO

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

M.C. Jesús Javier González Alcázar
Auditor Especial de Desempeño

EDICIÓN

Lic. Claudia Yvette Guzmán Herrera
Lic. Ileana Garza Reyes
Lic. Mauro Alvarado Granados
M.C. Sergio Humberto Castillo Sánchez
Benito Reyna Ramos
M.C. Alberto Damián Flores Araujo

REVISIÓN

M.C. Alberto Damián Flores Araujo

DISEÑO GRÁFICO

LDG. Pablo Fuentes Ramos

A todos los lectores de Síntesis se les invita a enviar sus comentarios y sugerencias, las cuales son importantes para la integración de este Boletín.

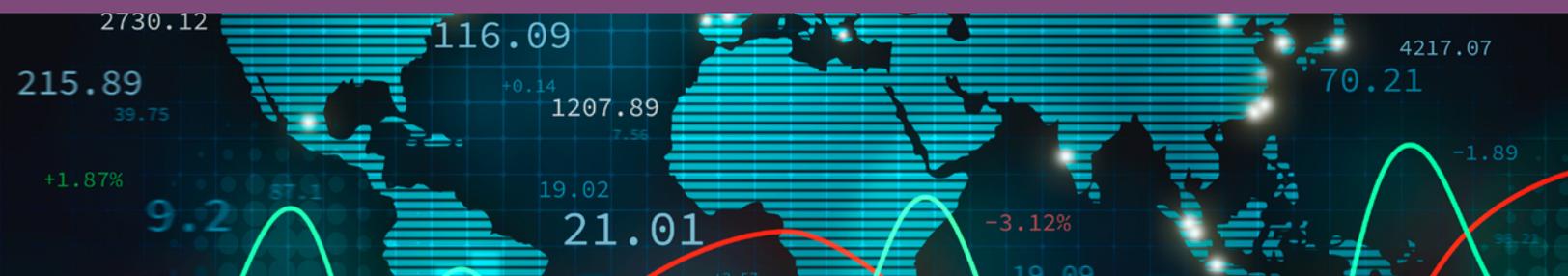
**Suscríbete y recibe en tu correo el boletín trimestral
desempeno@asecoahuila.gob.mx**



síntesis_asec



Síntesis-asec



EXPORTACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA

Boletín Núm.III // Vol.V // 2019

ANTECEDENTES

Las exportaciones resultan importantes para todas las economías del mundo ya que, son todas las ventas de los bienes y servicios de los residentes de un país (exportadores) hacia los residentes de otras economías (importadores) en el exterior (INEGI, 2019). La forma de calcular las exportaciones se da mediante la contabilización a través de la venta de bienes producidos en el país residente más la venta de bienes que formaron parte de algún proceso productivo realizado por los mismos residentes, así como los servicios de transporte y seguros que realizan los residentes dentro de las transacciones de importación (INEGI, 2018).

Parte de la importancia de las exportaciones surge con especial interés de lado de las economías en desarrollo en su afán de querer incorporarse a un mundo cada vez más globalizado con el objetivo de adquirir bienes duraderos a cambio de exportar materias primas, principalmente. En este sentido, en la década de 1980 México tomó una política de apertura comercial, esto con el objetivo de incrementar la base exportadora principalmente en el sector de las manufacturas. Esto se consolidó en 1994 con la incorporación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con el cual se buscaba consolidar las exportaciones manufactureras y a su vez, atraer la inversión extranjera direc-

ta, atraer nuevas tecnologías e incrementar los salarios de los trabajadores. El TLCAN representó un punto de inflexión, ya que, en los próximos años a su creación, México se incorporó a una serie de tratados comerciales, así como con acuerdos comerciales para atraer capital extranjero.

**Principales socios comerciales más importantes de México
(millones de dólares)**

País	Comercio total	Participación
Estados Unidos	384,323.2	64.1
China	49,803.5	8.3
Canadá	19,291.2	3.2
Japón	16,937.9	2.8
Alemania	14,648.7	2.4
Corea del Sur	13,659.5	2.3
Brasil	8,108.5	1.4
Otros países	9,3070.5	15.5
Total	599,843.0	100.0

En este sentido, la economía nacional experimentó un incremento en las exportaciones de manufactura, haciendo que tuvieran una gran representatividad en el Producto Interno Bruto (PIB) desde la apertura comercial a la fecha, pasando de un 10.0 a un 36.0 por ciento. Las características de las exportaciones nacionales en un inicio atendieron a materias primas, sin embargo, con el paso del tiempo, estas se han consolidado como exportaciones de productos manufacturados, las cuales son el motor principal de la economía nacional. En contraste con las exportaciones petroleras, las cuales presentaron una disminución importante, pasando de 67.3 por ciento en 1980 a un 5.0 por ciento en el 2016.

Previo a la adición al Acuerdo General de Aranceles al Comercio (GATT, hoy Organización Mundial del Comercio), el mercado nacional estaba orientado en su mayoría a la Ciudad de México, ya que era el centro comercial e industrial más importante, con el cambio del modelo de sustitución de importaciones y la apertura comercial el mercado comenzó a descentralizarse, por lo que, comenzaron a existir patrones de localización del empleo en la frontera norte de México. Los patrones de liberalización comercial trajeron consigo una especialización sectorial haciendo que las diversas regiones de México presentaran una mayor competitividad entre sí, sin embargo, el TLCAN más allá de crear una economía justa y equitativa ha tenido impactos negativos en los pequeños y medianos productores, en la industria nacional y sobre todo en el sector agrícola.

Hoy en día la apertura comercial ha favorecido a los estados de la frontera norte y los estados del Bajío (Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco), sin embargo, la industria nacional se ha visto desplazada por las grandes empresas internacionales lo que afecta en los salarios de los trabajadores especialmente en la mano de obra que no es especializada, pero es intensiva y barata. De igual forma, una característica importante de la economía mexicana es que alrededor del 91.0 por ciento de lo que se intercambia con el exterior son bienes de manufactura, mientras que el resto se distribuye en minería y el sector agrícola.

Estructura comercial manufacturera de México al 2018 (miles de dólares)

Código	Sector	Comercio	Participación
31-33	Industrias manufactureras total	352,625,591.0	100.0%
311	Industria alimentaria	9,244,437.0	2.6%
312	Industria de las bebidas y el tabaco	5,642,275.0	1.6%
313	Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	701,279.0	0.2%
314	Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	487,992.0	0.1%
315	Fabricación de prendas de vestir	3,214,719.0	0.9%
316	Curtido y acabado de cuero y piel	859,752.0	0.2%
321	Industria de la madera	237,274.0	0.1%
322	Industria del papel	1,708,109.0	0.5%
323	Impresión e industrias conexas	736,747.0	0.2%
324	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	2,375,707.0	0.7%
325	Industria química	11,131,444.0	3.2%
326	Industria del plástico y del hule	9,595,186.0	2.7%
327	Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	3,077,249.0	0.9%
331	Industrias metálicas básicas	9,615,662.0	2.7%
332	Fabricación de productos metálicos	8,619,761.0	2.4%
333	Fabricación de maquinaria y equipo	17,406,082.0	4.9%
334	Fabricación de equipo de computación	64,514,362.0	18.3%
335	Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos	23,289,177.0	6.6%
336	Fabricación de equipo de transporte	161,698,606.0	45.9%
337	Fabricación de muebles, colchones y persianas	2,295,408.0	0.7%
339	Otras industrias manufactureras	16,174,364.0	4.6%

Elaboración propia con datos del INEGI

Los dos sectores más representativos son: el sector 336 Fabricación de equipo de transporte registró una participación en las exportaciones del 45.9 por ciento, siendo el sector más representativo dentro de las manufacturas, seguido por el sector 334 Fabricación de equipo de computación y Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos con 6.6 por ciento de participación.

Ante esto, las exportaciones surgen ya que a los países les resulta beneficioso vender al extranjero su producción, y esto se da principalmente por las siguientes explicaciones:

- En primer lugar, existen diferencias en materia tecnológica que hacen posible la producción de ciertos bienes y servicios por encima de otros países, regiones, estados, etc.
- Segundo, las relaciones comerciales entre países pueden tener ventajas en materia de recursos, como lo es el capital humano, recursos naturales, ubicación geográfica o capital.
- Economías de escala.
- Impuestos y subsidios a ciertos productos que modifican el precio de bienes y servicios.

EXPORTACIONES POR ENTIDAD FEDERATIVA

México se caracteriza por ser una economía muy heterogénea en sus regiones, en este sentido la capacidad exportadora de cada entidad federativa atiende a la especialización de los diversos sectores de su economía, principalmente esto se da en los sectores de la minería (Sector 21) y las industrias manufactureras (Sectores 31-33). La variación anual de las exportaciones totales en 2008-2009 presentaron su caída más importante, pasando de 8.5 a -23.2 por ciento, afectadas por la crisis financiera de 2008, de ahí presentaron un repunte en 2010 del 30.4 por ciento, presentando a partir de ese año a la fecha un decrecimiento importante.

Variación de las exportaciones totales de México (porcentaje)

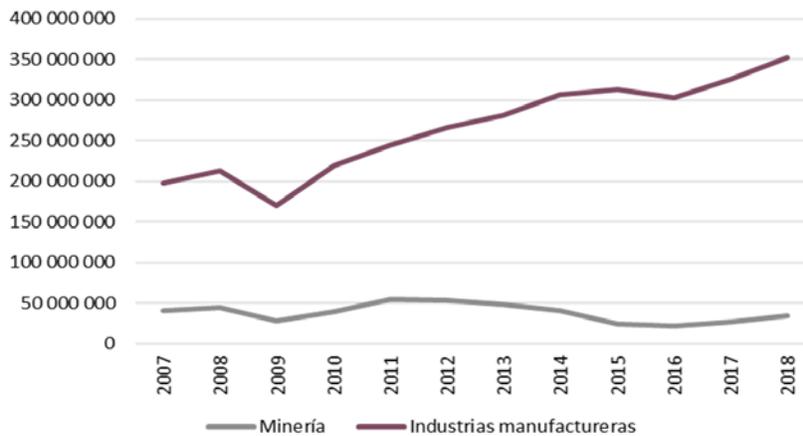


Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

En cuanto a los grandes sectores las industrias de las manufacturas han representado en los últimos años la totalidad de las exportaciones totales, mientras que la minería petrolera y no petrolera cuentan con una menor representatividad, sin embargo, es un sector importante para la sostenibilidad de la economía del país. En este sentido, las exportaciones representan el principal motor del crecimiento.

to económico de México, sin embargo, para que se den mejores tasas de crecimiento es necesario que otros sectores de la economía interna se fortalezcan y esto se puede ver ya que la evidencia señala que de la región latinoamericana México es uno de los países con menores tasas de crecimiento del PIB.

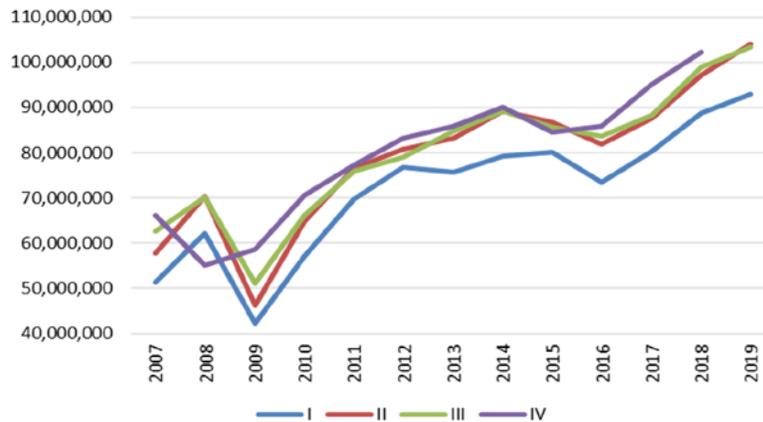
Exportaciones por sector (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Por otro lado, al hacer el comparativo por trimestre de las exportaciones totales, estas registraron su caída más baja durante el primer trimestre de 2019, con 93,026,785 miles de dólares mientras que durante el segundo trimestre fueron de 104,122,798 y en el tercer trimestre estas registraron 103,466,895 miles de dólares, por lo que, al tercer trimestre de 2019, presentaron una caída respecto al trimestre previo. En cuanto al mismo trimestre del año anterior, las exportaciones totales se incrementaron en un 4.5 por ciento real, lo que supone una mejora en la capacidad exportadora del país.

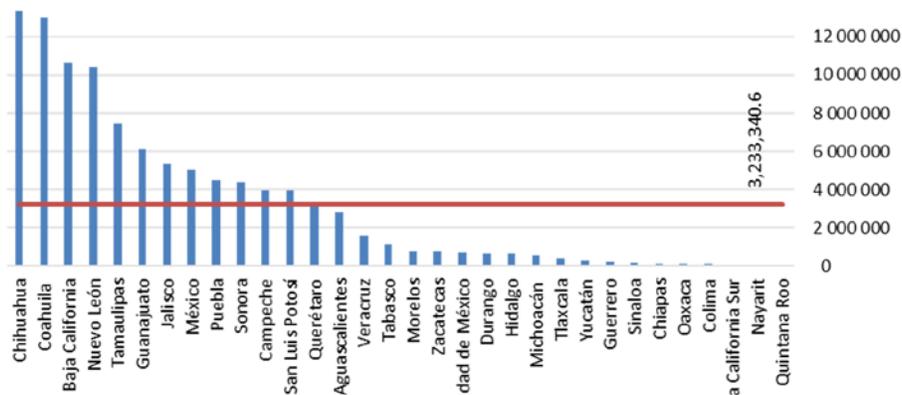
Exportaciones totales por trimestre (miles de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Durante el tercer trimestre de 2019 Chihuahua fue la entidad federativa que registró mayores exportaciones, con 14,121,241 miles de dólares, seguido por Coahuila de Zaragoza con 13,014,602 miles de dólares, mientras que Baja California y Nuevo León presentaron exportaciones por un total de 10,621,936 y 10,399,184 miles de dólares, respectivamente. En contraste Baja California Sur, Nayarit y Quintana Roo registraron menores ingresos por concepto de exportaciones, mientras que la media nacional fue de 3,233,340.6 miles de dólares.

Exportaciones por entidad federativa al tercer trimestre de 2019 (miles de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Bajo este panorama los estados exportaron al tercer trimestre de 2019 lo siguiente:

Estado	Principal sector que exporta	Participación en el PIB estatal
Aguascalientes	Equipo de transporte	0.84
Baja California	Equipo de computación	0.35
Baja California Sur	Minerales metálicos y no metálicos	0.96
Campeche	Minería, petróleo y gas	0.99
Coahuila	Equipo de transporte	0.70
Colima	Minerales metálicos y no metálicos	0.71
Chiapas	Industria alimentaria	0.32
Chihuahua	Equipo de computación	0.49
Ciudad de México	Industria química	0.36
Durango	Equipo de transporte	0.29
Guanajuato	Equipo de transporte	0.78
Guerrero	Minerales metálicos y no metálicos	0.98
Hidalgo	Equipo de transporte	0.64
Jalisco	Equipo de computación	0.54
México	Equipo de transporte	0.66
Michoacán	Industria alimentaria	0.29
Morelos	Equipo de transporte	0.66
Nayarit	Industria alimentaria	0.36
Nuevo León	Equipo de transporte	0.46
Oaxaca	Industria alimentaria	0.04
Puebla	Equipo de transporte	0.88
Querétaro	Equipo de transporte	0.53
Quintana Roo	Industria alimentaria	0.96
San Luis Potosí	Equipo de transporte	0.74
Sinaloa	Industria alimentaria	0.58
Sonora	Equipo de transporte	0.35
Tabasco	Extracción de petróleo y gas	0.95
Tamaulipas	Equipo de computación	0.28
Tlaxcala	Minerales no metálicos	0.34
Veracruz	Industria química	0.24
Yucatán	Prendas de vestir	0.34
Zacatecas	Minerales metálicos y no metálicos	0.30

Los principales sectores que exportan las entidades federativas se concentran en las manufacturas de los equipos de transporte, seguido por la industria alimentaria, así como minerales metálicos y no metálicos. Ante esto se puede ver que las exportaciones mexicanas se encuentran muy inclinadas al sector automotriz, sin embargo, existe un patrón muy fuerte de que las industrias instaladas en el país son en su mayoría ensambladoras de equipos de transporte.



CONCLUSIONES

Sin lugar a duda las exportaciones son el motor del crecimiento de la economía mexicana, el problema radica cuando se deja el crecimiento económico a un sector en específico (en este caso el sector externo) no garantiza crecimiento y desarrollo en su totalidad, por lo que se debe de buscar fortalecer el mercado interno. La prueba radica en que las exportaciones en los últimos trimestres han registrado cifras a la baja con una ligera recuperación durante el segundo trimestre de 2019, sin embargo, para el tercero la variación de las exportaciones totales fue negativa (-0.62 por ciento).

Ante el contexto de incertidumbre que se vive a nivel internacional en cuanto a la inversión y las exportaciones, así como las tensiones comerciales entre China y los Estados Unidos se han venido reduciendo las tasas de inversión y crecimiento mundiales. Esto ha afectado el desempeño económico de México ya que las exportaciones del sector automotriz se han visto afectadas, por otro lado, los países cuyos insumos no están afectados de forma directa por los incrementos en los aranceles se han visto beneficiados al ver incrementada su participación en las exportaciones globales.

En el ámbito estatal el INEGI ha calculado en los últimos años las exportaciones correspondientes a las entidades federativas, lo que proporciona una radiografía más completa de la economía mexicana y que va ligado al crecimiento y desarrollo del país. Ante esto se puede concluir que los sectores que mayor participación han tenido son el automotriz, la industria alimentaria, así como la minería petrolera y no petrolera.



LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEPENDENCIA AGRÍCOLA A TRAVÉS DEL TIEMPO Y LA INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Boletín Núm.III // Vol.V // 2019

ANTECEDENTES

La nueva administración federal implementó reformas estructurales en algunas de las secretarías del Poder Ejecutivo. Una de estas fue la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que se convirtió en Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Más allá de los acrónimos y la dificultad o facilidad para recordar el nombre, así como el sector en el que se especializa, el cambio implica una reestructuración bajo la premisa del orden, la eficiencia y la productividad del campo mexicano.

Dicha estrategia es una respuesta a la situación por la que ha atravesado el campo por más de cuarenta años. Con el cambio se pretende acortar los procesos burocráticos y eficientizar el gasto público. Además, la reorganización permitirá atender asuntos específicos de acuerdo con las características propias de cada región.

Es preciso comprender la distancia e intersección de los conceptos de agricultura y desarrollo rural, que a menudo se confunden y se puede llegar a pensar que se refieren a lo mismo. Al generar políticas agrícolas es inminente el impacto en el desarrollo rural y viceversa. El desarrollo agrícola está estrechamente ligado al crecimiento económico, es aquí donde radica la diferencia entre ambos aspectos.

Según el Banco Mundial el desarrollo rural se define como:

“Una estrategia diseñada para mejorar la vida económica y social de un grupo de personas: los pobres rurales...Está diseñado para incrementar la producción y elevar la productividad. Tiene que ver con la monetización y la modernización de la sociedad y con su transición del aislamiento tradicional a la integración en la economía nacional”.

Sin embargo, esta definición sigue la tendencia economicista enlazada con el crecimiento económico. Asimismo, se plantea la productividad con relación a la tecnología como transferencia de capital en forma de programas.

La vinculación de ambos aspectos es natural e inevitable. En el momento de formular políticas, se piensa en el desarrollo rural para estimular el desarrollo agrícola, o de manera inversa. Sin embargo, la reestructuración ha resultado como la búsqueda de una alternativa a la situación que ha permanecido por décadas.

No hay pruebas de la existencia de una crisis agrícola o alimentaria. Es un hecho que la producción agrícola se ha incrementado, incluso antes de la firma del TLCAN, pero esa tendencia positiva permaneció incluso durante los años de crisis a mitad de la década de los noventa. De acuerdo con la tendencia economicista del desarrollo rural, un incremento en la producción refleja que el campo mexicano no atraviesa ni ha atravesado por ningún problema, y parece ser que los cambios en las políticas agrícolas que han propiciado la situación actual fueron acertados.

EL DESARROLLO RURAL EN MÉXICO

Si bien el incremento en la producción y el rendimiento generalizado de los cultivos han suscitado la prevalencia de los esquemas implementados en el pasado, estos también fueron la respuesta a un paquete de programas que mermaron la producción en años anteriores. La configuración actual del mercado mexicano e internacional es producto de décadas bajo un esquema en el que la producción agrícola representa una participación cada vez menor con respecto a otros sectores, aunque no deja de ser significativa (Pachon, 2007).

Para 1930, el número de ejidatarios representaba el 47.0 por ciento del total de productores agrícolas, sin embargo, la superficie perteneciente a los ejidos era de solo 6.0 por ciento del total. A través de la reforma cardenista se logró que para 1940, casi la mitad de las tierras agrícolas del país eran ejidales. La producción pasó de significar un 11 por ciento en 1930, a 53 por ciento en 1940. En el periodo comprendido de 1940 a 1958, el subsector agrícola creció a una tasa constante de casi 7 por ciento anual. Puede definirse como una etapa de auge en la agricultura (Gómez-Oliver, 1993).

Sin embargo, a partir de la década de los sesenta, se dio inicio al desarrollo estabilizador, con una marcada tendencia hacia la industrialización. La conformación de la política agrícola debía coincidir con el modelo de crecimiento nacional; fue así como se sometió al sector agrícola a un sacrificio, a través de la estabilidad de los precios de alimentos e insumos.

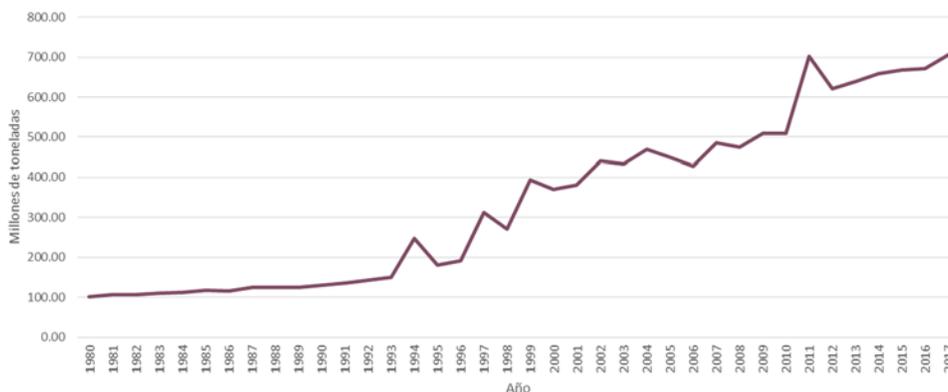
Los subsidios fueron el principal mecanismo para la estabilidad de precios, y esta caída trajo consigo la necesidad de inyectar capital: “Entre 1957 y 1981 la inversión pública canalizada a la agricultura creció a una tasa anual superior a 10 por ciento. En periodo de mayor deterioro de los precios agrícolas, es decir después de 1962, el ritmo de crecimiento de la inversión se incrementó hasta llegar a 13.5 por ciento entre ese año y 1981” (Gómez-Oliver, 1993: 6).

A partir de 1973 con la crisis del petróleo y la política expansionista en el país rompieron la estabilidad de los precios. Ante el déficit fiscal que se presentó como consecuencia, se entró en una fase de endeudamiento externo. Fue hasta 1976 cuando integraron a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y a la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH, antecedente de CONAGUA), para formar la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). En palabras de José López Portillo esta integración debido a que la organización agropecuaria, tradicionalmente de los insumos, el riego y la tenencia de la tierra, y resulta urgente integrar programáticamente estos elementos para optimizar la producción agropecuaria y forestal (Castro, 2011).

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los asuntos de la SARH solían ser de carácter técnico, organizativo y en ocasiones administrativo junto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Reforma Agraria. Por otro lado, poco antes de la integración de la SARH, se creó la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), que, hasta 2013 pasó a ser la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). La creación de la SRA responde a las necesidades de la población en relación con la asignación de la tierra, a raíz de las reformas constitucionales en la época cardenista al artículo 27, a la par de coadyuvar en el desarrollo metropolitano y su delimitación territorial.

La crisis en la década de los ochenta, como se mencionaba anteriormente, se reflejaba en la inversión que se realizaba en materia agrícola. Con inyecciones de capital como producto de la industrialización y el modelo de sustitución de importaciones, se logró un sector agropecuario desgastado y menos productivo que en el pasado. Sin embargo, esto era solo superficialmente, pues la producción permanecía con una tendencia positiva. Como se observa en la gráfica, durante la década de los ochenta permaneció la tendencia positiva, aunque a una tasa de 2.5 por ciento anual aproximadamente.

Volumen de producción 1980-2017
(toneladas)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

En este contexto se presentaron los cambios a lo que solía ser la SARH. En 1994, cambió nuevamente para pasar a ser la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR). Esto sucedió en un contexto de crisis generalizada y por el fin del modelo de sustitución de importaciones y economía cerrada. En este punto, la productividad agrícola debería adecuarse a las exigencias del mercado internacional. Por esto, si el sector agrícola no cumplía con los estándares de productividad, entonces se debería optar por el recorte presupuestario.

Dentro de este periodo se encuentra la “redefinición de los derechos de propiedad y la reducción en los ámbitos de los insumos, de la asistencia técnica y de la comercialización de productos agropecuarios; y se abandonaron las intervenciones directas en la producción y comercialización de los mercados de granos (CONASUPO y BORUCONSA), semillas y fertilizantes (PRONASE, FERTIMEX) y varios cultivos específicos (CONAFRUT, INMECAFÉ, TABAMEX, ALBAMEX, etc.)” (Gustavo Gordillo, 2016).

Por otro lado, la idea de desarrollo rural era reciente, y al integrarse dentro de la estrategia federal implicaba un enfoque distinto con políticas destinadas a la asignación de recursos para los sectores de la población más vulnerables en el entorno rural. En conjunción con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se especificó la “diferenciación entre protección social para atender la pobreza (en principio pobreza rural) y un fomento productivo orientado prioritariamente hacia lo que se denominó sin mayores precisiones agricultores viables” (Pachon, 2007).

La SEDESOL se había creado para coordinar y encabezar los esfuerzos del gobierno federal en materia de protección social junto a otras secretarías (de Salud y Educación, principalmente), y la ya muy antigua, aunque con diferentes nombres Secretaría de Agricultura, establecida desde 1917 como Secretaría de Fomento y Agricultura para coordinar con otras instancias gubernamentales, los programas de fomento productivo (Pachon, 2007).

Con estas pautas establecidas se aclaraban las funciones de la SAGAR en materia de desarrollo rural; se especificaba que debía estimular la producción, por supuesto, en coordinación con otras secretarías para la asignación de capital y recursos. El incremento en la producción está ligado a la reforma del artículo 27 sobre la propiedad ejidal, lo que permitió el crecimiento de la inversión privada. Se observa un crecimiento aún mayor en la década de los noventa, más específicamente a partir de 1995.

De igual forma, el incremento en el rendimiento de los cultivos fue producto de la inversión privada y extranjera que conllevó a una modernización debido al uso de maquinaria especializada e insumos de origen extranjero, como insecticidas, pesticidas e incluso fertilizantes; ya que, una vez finalizado el modelo de sustitución de importaciones, se permitió la entrada de empresas agroquímicas extranjeras.

A la SAGAR se le añadió el sector pesquero y la alimentación, para convertirse en SAGARPA. Se reformó el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Federal, y se estableció en la fracción XXI, lo relacionado al fomento de la actividad pesquera. Permaneció sin reformas estructurales hasta 2018. El contexto político a lo largo del tiempo de SAGARPA y sus antecesores, se caracteriza por el bipartidismo. Los asuntos políticos tienen repercusión en la planeación y estrategia de una nación. El cambio durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador implica reformas

en la denominación, la estructura y en el aspecto normativo. Las reformas en el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Federal, en los que se respalda el cambio de SAGARPA a SADER, corresponden a las siguientes fracciones XXI, inciso d y e, XXII y se agregó la XXIII.

En la fracción XXI, con sus respectivos incisos, únicamente se incurre a reformar la denominación de la secretaría. Sin embargo, en la XXII y XXIII, al agregarse se asignan funciones en relación con la alimentación y la seguridad alimentaria:

XXII. Asegurar la adecuada distribución, comercialización y abastecimiento de los productos de consumo básico de la población de escasos recursos, con la intervención que corresponda a las Secretarías de Economía y de Bienestar bajo principios que eviten su uso o aprovechamiento indebido o ajeno a los objetivos institucionales;

XXIII. Contribuir a la seguridad alimentaria, garantizando el abasto de productos básicos.

De este modo se establece de acuerdo con la Ley, las funciones en relación con la alimentación.

Actualmente el titular de la SADER es Víctor Villalobos Arámbula. Asimismo, la estructura administrativa de la secretaría difiere a las anteriores, ya que, es resultado de una “reingeniería” para ordenar y hacer eficiente la operación productiva del campo (Mena, 2018). Se eliminaron las 33 delegaciones, compactaron subsecretarías y se crearon dos coordinaciones generales. Las tres subsecretarías con las que contaba SAGARPA eran; la de Alimentación y Competitividad, la de Agricultura y la de Desarrollo Rural. Ahora solo son dos, la de Agricultura y la de Autosuficiencia Alimentaria. Se estableció la Coordinación General de Desarrollo Rural.

La operación se distribuirá en cinco zonas:

- Noroeste, conformada por Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur.
- Noreste, compuesta por Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, Durango y Chihuahua.
- Centro Occidente, comprendida por Aguascalientes, Colima, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán y San Luis Potosí.
- Sur sureste con Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
- Centro, que incluye al Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos y Guerrero.

En este sentido, la creación de un organismo denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGAL-MEX), es la fusión de LICONSA y DICONSA, mediante esta, se asegurará el acceso a alimentos básicos y el fortalecimiento de la canasta básica para la población más vulnerable.



CONCLUSIONES

Todos los cambios que se han realizado en México tienen una causa; en el caso de las modificaciones a las dependencias con funciones enfocadas en el ámbito agrícola, se argumentan como una respuesta ante la situación actual y sus características. Una vez más, podría ser el esfuerzo por mitigar las problemáticas en cuanto a producción agrícola, desarrollo rural y alimentación; pero es muy anticipado llegar a esta conclusión, tampoco se puede asegurar el éxito dadas las modificaciones. Las reformas normativas son imprescindibles para las modificaciones estructurales, a la vez que son la justificación de la implementación de programas específicos.



BIBLIOGRAFÍA

Castro, A. C., 2011. *Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada*. 1 ed. Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C..

Gómez-Oliver, L., 1993. *El papel de la agricultura en el desarrollo de México*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura.

Gustavo Gordillo, O. M. S. R. S., 2016. *La articulación entre programas de desarrollo agropecuario y protección social: Estudio de caso en México.*, 2016: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.

Mena, C. G., 2018. Sagarpa pasa a ser Sader; se va a Sonora, reestructura y compacta subsecretarías. *La Jornada*, 3 Diciembre, p. 7.

Pachon, F., 2007. DESARROLLO RURAL: MÁS QUE DESARROLLO AGRÍCOLA. *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*, 54(I), pp. 50-61.

ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA MEXICANA AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Boletín Núm.III // Vol.V // 2019

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó los resultados de la estimación del Producto Interno Bruto (PIB) para el tercer trimestre de 2019. Respecto al segundo trimestre la variación fue de 0.1 por ciento, mientras que la variación real respecto al mismo trimestre de 2018 fue de (-)0.4 por ciento. En cuanto al crecimiento durante el lapso de nueve meses de lo que va del año con el mismo lapso para el 2018 el crecimiento fue de 0.0 por ciento con cifras desestacionalizadas.

Por grandes componentes se tiene que las Actividades Primarias presentaron un crecimiento del 3.5 por ciento, las Secundarias una variación de (-)0.1 por ciento, mientras que las Actividades Terciarias se mantuvieron sin cambio, todo esto durante el tercer trimestre de 2019 frente al segundo trimestre del mismo año.

De igual forma, respecto al tercer trimestre de 2018, las Actividades Primarias presentaron un crecimiento de 5.3 por ciento, mientras que las Actividades Secundarias cayeron (-)1.8 por ciento, por otro lado, las Actividades Terciarias reportaron el mismo nivel que en el 2018.

Estimación del PIB al tercer trimestre de 2019

Concepto	Variación % real respecto al trimestre previo	Variación % real respecto a igual trimestre de 2018	Variación % real durante nueve meses de 2019 respecto a igual lapso de 2018
PIB Total	0.1	(-) 0.4	0.0
Actividades Primarias	3.5	5.3	4.2
Actividades Secundarias	(-) 0.1	(-) 1.8	(-) 1.8
Actividades Terciarias	0.0	0.0	0.6

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Esto conlleva a que los diferentes organismos internacionales reajusten sus pronósticos de crecimiento para la economía nacional. En el caso del Fondo Monetario Internacional su expectativa de crecimiento pasó del 0.9 al 0.4 por ciento; en el caso del Banco Mundial pronosticó un crecimiento del 0.6 por ciento cuando la cifra anterior era de 1.7 por ciento; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reportó un pronóstico que cambió del 1.0 al 0.2 por ciento, por lo que se convierte en el organismo internacional que más pesimista se ve ante el comportamiento del crecimiento de la economía mexicana. Esto atiende a factores internos y externos, como lo es una mayor debilidad en la demanda interna.

A nivel nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reajustó su previsión de crecimiento entre el 0.6 y 1.2 por ciento, mientras que Banco de México (BANXICO) sitúa el crecimiento de la economía nacional en un rango del 0.2 al 0.7 por ciento. Esto afectará el dinamismo en el empleo y a la recaudación tributaria, principalmente.

Por otro lado, la caída en el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) envía alertas de que la economía nacional se encuentra en una fase de recesión, impulsado en primer lugar por los factores de la economía mundial, pero también por las decisiones llevadas a cabo por el gobierno federal que han causado en los últimos meses incertidumbre, principalmente en el ámbito de la inversión extranjera directa.

IMPACTOS

Con este comportamiento y estas previsiones, se debe de tomar con mucha cautela el Presupuesto de Ingresos Federal recientemente aprobado ya que la Recaudación Federal Participable (RFP) será menor a la originalmente proyectada, la Ley de Ingresos se proyectó con un crecimiento del PIB en un rango de 1.5 a 2.5 es decir que se espera un crecimiento de 2.0% para 2020, y para el cierre de 2019, se proyectó un crecimiento de un rango de 0.6 a 1.2, es decir que se espera al cierre de este año un crecimiento de 0.9%, con la previsión de la CEPAL (la más pesimista pero más cercana a la realidad que se observa) para 2020 se estaría llegando a un crecimiento de tan solo 0.5%, de acuerdo con los propios criterios generales de política económica una caída de medio punto en el crecimiento del PIB provocaría una caída de 17 mil millones de pesos en los ingresos tributarios, por lo que estimamos que la RFP podría ser menor en 50 mil millones a la estimada en la Ley de ingresos, esto implicaría alrededor de 280 millones de pesos menos para el Estado de Coahuila y sus Municipios respecto de lo que se estimaría con la Ley de Ingresos aprobada.

Para el cierre de 2019, ya hay afectaciones graves en la recaudación de ISR e IVA, por lo que se espera que, al cierre del año, la Recaudación Federal Participable este en alrededor de 70 mil millones de pesos por debajo de su proyección original, esto implicara cerca de 360 millones de pesos menos respecto de la estimación original para el cierre de este año para el estado de Coahuila y sus municipios.



CONCLUSIONES

La economía nacional se encuentra en un estado de incertidumbre ante las medidas implementadas por el gobierno en curso, así como el comportamiento de la economía mundial, el cual repercute directamente en la actividad económica de México. En este escenario poco favorable para la economía mexicana distintos organismos internacionales han ajustado a la baja sus tasas de crecimiento económico, lo que da señales de que se está viviendo una recesión técnica a nivel nacional.

Como se pudo observar el crecimiento económico de México al tercer trimestre se encuentra en terreno negativo respecto al trimestre previo e incluso al mismo periodo de tiempo del año anterior, esto da señales en una desaceleración en los diversos sectores de la economía, y si a eso se le agrega el impacto en el tipo de cambio, así como en los precios del petróleo no harán más que intensificar estos comportamientos a la baja.

Es importante que el gobierno tome medidas para contrarrestar estas caídas en el PIB nacional, ya que repercuten de forma directa en las finanzas públicas del país, por lo que es necesario controlar el gasto público y bajar las tasas de interés para controlar los problemas ocasionados por las recesiones técnicas.



SITUACIÓN ACTUAL DE LOS GASTOS FISCALES EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO

Boletín Núm.III // Vol.V // 2019

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los sistemas tributarios, tienen la existencia de privilegios y regímenes especiales, tasas preferenciales y beneficios fiscales, lo que implica otorgar a ciertos sectores económicos un trato privilegiado y propiciar condiciones de preferencia, lo cual lleva a que se creen diferencias entre los propios contribuyentes, y con ello la disminución de ingresos públicos. “En la actualidad, dicho fenómeno genera estragos en la asignación de recursos públicos, y por ende el incremento de los gastos fiscales que representan un esfuerzo para el gobierno para poder así otorgarlos. La justificación por los privilegios y preferencias mencionados es incentivar el dinamismo económico entre los sectores, a su vez permaneciendo vigentes en un determinado tiempo” (CEFP, 2012).

En este sentido, los gastos fiscales generalmente se definen como la pérdida estimada de ingresos por parte de un gobierno, que resulta de dar exenciones o preferencias fiscales a una determinada categoría de contribuyentes o actividad. Esta pérdida de ingresos o “gastos” se calcula como la diferencia entre todo impuesto que hubiera sido pagado en virtud de una ley definida de puntos de referencia tributarios (que identifica qué estructura impositiva normalmente debe aplicarse a los contribuyentes). Los gastos fiscales se utilizan para brindar un subsidio del gobierno a una clase de contribuyente o alentar una actividad deseada (Partnership, 2018).

PROBLEMÁTICA ACTUAL: EL CASO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

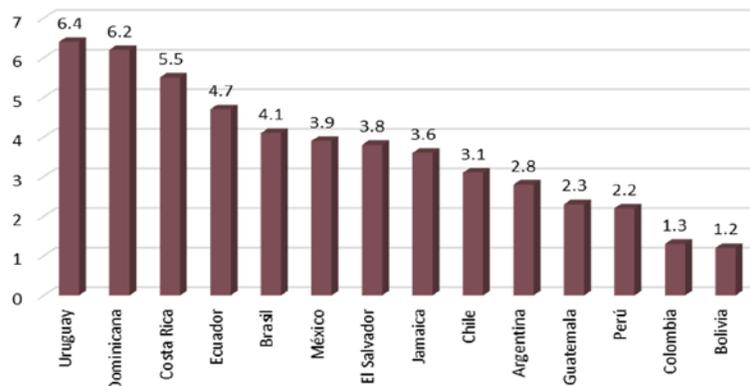
Diversos organismos internacionales entre los que destacan la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), han señalado que los gobiernos tienen la obligación primordial de organizar los ingresos suficientes que les permita cumplir con los compromisos adquiridos en campañas políticas, para hacer frente a las necesidades del electorado, a través de una asignación eficiente de los recursos que lleven a la creación de un sistema fiscal sólido y eficiente, además de ello los países buscan condiciones propicias para impulsar el desarrollo económico, deben crear una serie de medidas para que dichas firmas puedan desenvolverse en un entorno fiscal competitivo con normas claras y sencillas que faciliten el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y con ello se recauden los ingresos suficientes para solventar el gasto público (CEFP, 2012).

En los últimos años la política tributaria ha tomado mayor relevancia como herramienta para impulsar el progreso, ya que dicha política tiene un impacto importante no solo en el nivel de recursos disponibles, si no sobre diversos objetivos de desarrollo sostenible como la desigualdad, la pobreza y el bienestar de las poblaciones más vulnerables.

De acuerdo con el último estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el “Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe”, señala que como resultado de los esfuerzos de la región dirigidos a la consolidación fiscal en 2018 la aportación al gasto público al crecimiento se contrajo, destacando la reducción del gasto de capital en la región latinoamericana que pasó del 3.6 en 2017 al 3.2 por ciento en 2018, su nivel más bajo desde 2007 (CEPAL, 2019).

El estudio elaborado por la CEPAL señala que los ingresos fiscales de la región siguen siendo insuficientes para financiar los objetivos de desarrollo sostenible, donde algunos de los principales obstáculos son la gran evasión y elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos (tema que se abordó en el Boletín del trimestre previo). De acuerdo con la CEPAL, el costo de la evasión y la elusión fiscal en América Latina alcanzó un nivel de 6.3 por ciento en el PIB en 2017, lo cual equivale a 335 mil millones de dólares.

Gastos fiscales en América Latina
(porcentajes del PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL

Los ingresos públicos para América Latina se mantuvieron estables respecto al año anterior (18.1 por ciento del PIB), a su vez existieron tendencias opuestas en la región, ya que, en Centroamérica y México descendieron debido a la reducción de ingresos no tributarios y la desaceleración de la recaudación tributaria, especialmente de los impuestos sobre el consumo, mientras que en la región sur de América aumentaron, resultado de un mayor dinamismo de la recaudación tributaria y del alza en los precios fiscales provenientes de los recursos naturales no renovables.

En la región del Caribe los ingresos totales se elevaron, apoyados principalmente a un aumento de la recaudación tributaria y de los ingresos por otros conceptos, incluidos los programas de ciudadanía por inversión llegando a representar el 27.6 por ciento del PIB en 2018, frente al 26.3 por ciento del PIB en 2017. A pesar de que la región de América Latina obtuvo una mejoría en la posición fiscal registrada, la deuda pública bruta creció ya que registró un total de 42.3 por ciento frente al 39.4 por ciento del PIB en 2017, mientras tanto en el Caribe, la deuda descendió de 74.3 en 2017 a 72.4 por ciento en 2018, la cual aún se considera elevada según expertos en el tema.

“Si bien se han tenido avances en los últimos años, y con ello las mejoras en las tendencias distributivas regionales, la desaceleración económica de los últimos años ha propiciado que la desigualdad social vaya en aumento, por ello en un entorno macroeconómico incierto, es necesario afinar la intervención pública con fines redistributivos, a través de la provisión y cobertura del gasto público social y de los instrumentos financieros que permitan financiar dicho gasto”
(CEPAL, 2019).

En lo que respecta a los gobiernos subnacionales en 2017 se registró en promedio un aumento del déficit en países como Argentina, México y Brasil, este hecho ha propiciado una reducción notable del espacio fiscal con el que cuenta este nivel de gobierno desde el 2012, en línea con lo sucedido esto desencadena que se incremente el gasto, principalmente por no explotar distintas áreas de oportunidad como el impuesto predial, lo cual genera que el margen de espacio fiscal sea menor y por ende ocurre una afectación a la provisión de servicios en el sector público.

GASTOS FISCALES EN MÉXICO

En México los gastos fiscales son una de las herramientas principales con las que cuenta el Estado para obtener los recursos con los cuales se financia el gasto público, en donde el cobro de impuestos es la principal fuente de financiamiento, sin embargo, además del cobro de impuestos, el sistema tributario busca, además, disminuir la desigualdad de ingresos, incentivar la inversión en áreas estratégicas y generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida (SHCP, 2019).

Según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) con el cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), se entrega el Presupuesto de Gastos Fiscales (PGF) a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de presupuesto y cuenta pública al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP), así como a la Cámara de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, dicho documento contiene las estimaciones de los gastos fiscales que se incurrirán durante el ejercicio fiscal correspondiente (CIEP, 2019).

Las estimaciones fiscales en la nación presentadas en el PGF preparado por la Secretaría de Hacienda, presentan un equilibrio parcial esto es equivalente a que la suma de todos los gastos fiscales no representa una estimación de la recaudación adicional equivalente si se eliminan los gastos mencionados.

El Presupuesto de Gastos Fiscales ha ido evolucionando de manera favorable en México ya que en promedio representa el 3.5 por ciento del PIB, pasando de 2.9 por ciento en el año 2015 a 3.7 para el término del año 2019, según los datos presentados, esto implica un crecimiento del 29 por ciento de los gastos fiscales en este periodo donde el principal componente es el IVA el cual representa un promedio de 40 por ciento del total de los gastos fiscales.

Los gastos fiscales se identifican según el tipo de impuesto, los cuales son:

- Impuesto Sobre la Renta Empresarial (ISRE)
- Impuesto Sobre la Renta a Personas Físicas (ISRF)
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuestos y estímulos fiscales (pueden aplicarse a los antes mencionados)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los gastos fiscales en los cuales el gobierno federal incurre a través del ISRE ha representado el 13 por ciento de los gastos totales durante los últimos 5 años. Desde el año 2014 los gastos fiscales relacionados con el ISRE han presentado 0.46 por ciento del total del PIB, y dicho componente que más subsidio tiene es al empleo el cual representa un 40.0 por ciento de los gastos fiscales de este impuesto, en el año 2017 dicho rubro presentó su mejor desempeño al ubicarse en 0.56 por ciento mientras que en 2015 su desempeño fue el menor al presentarse solo 0.46 por ciento del PIB. Los gastos fiscales por concepto de ISRE presentan un crecimiento de 7.45 por ciento como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en un lapso de cuatro años, al cierre 2019 (SHCP, 2019).

IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PERSONAS FÍSICAS

“Los gastos fiscales por concepto de ISRF, son aquellos tratamientos diferenciales como deducciones, exenciones, regímenes especiales o sectoriales y diferimientos que modifican la base gravable del impuesto. Estos tratamientos especiales permiten que los contribuyentes registrados como personas físicas disminuyan la tasa de impuestos a pagar” (CIEP, 2019).

Según datos presentados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), los gastos fiscales totales, entre 2015 y 2019, presentaron un promedio de 0.98 por ciento del PIB y 28 por ciento de los gastos fiscales totales, su estructura se ha mantenido estable, llegando a su máximo crecimiento en 2017, al presentar 1.05 por ciento del PIB, para 2019 se colocó en 0.95 por ciento del PIB, lo que muestra una expansión de 1.8 por ciento desde 2015 al cierre del año 2019.

Dentro de los componentes que conforman el Impuesto Sobre la Renta a Personas Físicas (ISRF), se encuentran las exenciones, esto se refiere a un tratamiento especial sobre los ingresos percibidos, que excluye algunas percepciones de los ingresos que reciben las personas físicas.

Dentro de los cuales se encuentran:

- Ingresos por Jubilaciones
- Prima Vacacional
- Prima Dominical
- Rembolsos de gastos médicos, dentales y hospitalarios
- Horas extra y/o entre otros.

Además de ello se encuentran los intereses que perciben las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos de Ahorro para el Retiro (SIEFORES). En promedio, los gastos fiscales por exenciones han representado el 76.9 por ciento del total de los gastos fiscales, lo que llevó a aportar el 0.73 por ciento del PIB en 2019.

IMPUESTO VALOR AGREGADO (IVA)

Los gastos fiscales correspondientes al rubro del IVA son los que representan un monto mayor dentro de los gastos fiscales totales con un 40 por ciento en promedio del total y en proporción con la aportación del PIB representó un promedio de 1.40 por ciento entre 2015 y 2019.

Para el IVA existen dos tipos de tratamientos diferenciales, el primero responde al régimen de exención, el segundo al régimen de tasas reducidas (tasa cero a bienes y servicios diferentes de las exportaciones), un ejemplo de tasa cero, son los alimentos, el cual es el concepto que más gasto fiscal representa, el cual asciende a 25 mil 952 millones de pesos, el cual equivale a 0.98 por ciento del PIB. Los gastos fiscales relacionados con el IVA están orientados a no gravar ciertos productos, por ser considerados de primera necesidad, con el objetivo, de que la población pueda acceder a los mismos.

IMPUESTO ESPECIALES

Los impuestos especiales son una herramienta que se usa, para el cálculo del PGF, dentro de los mismos se encuentran, el Impuesto Especial a Producción y Servicios (IEPS) y el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN), dichos impuestos se aplican sobre el valor del producto, en los cuales el gasto fiscal consiste en la reducción de la tasa normal del impuesto que se aplica.

El monto total que se estima para gastos fiscales se ubica en 9 mil 964 millones de pesos, el cual representa el 1.0 por ciento del total destinado a los gastos fiscales en el periodo 2015-2019, cabe mencionar que la mayor exención de pago del IEPS se encuentran en el rubro de telecomunicaciones.

Por otro lado, los gastos fiscales, en los últimos años han buscado la generación de incentivos para mejorar las condiciones ambientales, lo cual se ha reflejado en la exención para vehículos eléctricos: Este tipo de gastos fiscales tiene la finalidad de incentivar el consumo de ciertos bienes o servicios en este caso incentivar el consumo de autos eléctricos en pro del medio ambiente.

ESTÍMULOS FISCALES

“De acuerdo con lo mencionado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un estímulo fiscal es una medida de carácter tributario por medio el cual los contribuyentes o un grupo de estos obtienen un beneficio que busca promover o estimular una actividad” (CIEP, 2019). Los gastos fiscales que se encuentran en el rubro de estímulos fiscales pueden presentarse como deducciones, o bien como créditos fiscales y en ocasiones como diferencias de los impuestos.

Los estímulos fiscales han aumentado de manera considerable, al pasar de 39 mil 735 millones de pesos que equivale a 0.22 por ciento del PIB, en 2015 a 209 mil 744 millones de pesos (0.89 por ciento del PIB) esto implica un crecimiento de 270 por ciento de los estímulos fiscales en el periodo 2015-2019, dicho aumento se puede explicar por los estímulos aplicados al IEPS en 2016 para controlar el precio de los hidrocarburos; adicionalmente con la reciente aprobación del decreto presidencial que otorga créditos fiscales al IVA e ISR en la región fronteriza, dichos gastos representan 0.13 por ciento del PIB que asciende a una cantidad de 34 mil 105 millones de pesos.

Con la aprobación del Régimen de Incorporación Fiscal, los gastos fiscales relacionados con el incluyen tanto créditos fiscales para el IVA como para el IEPS, el fin de dichas medidas es incentivar la incorporación del comercio informal y la consolidación de pequeñas y medianas empresas en el arranque de su operación.



Los gastos fiscales son una pérdida de ingresos por parte del gobierno, la cual se traduce en dar exenciones o preferencias fiscales a una determinada clase de contribuyentes o actividad realizada, es un arma que utiliza el gobierno para incentivar el crecimiento.

Los sistemas tributarios actuales tienen la existencia de privilegios, regímenes de contribución especiales, tasas preferenciales entre otros, lo cual crea distorsión entre los mismos contribuyentes y con ello la disminución de ingresos públicos. Con la desaceleración económica, el incremento de gastos fiscales aumenta, con el fin de activar el crecimiento, lo cual representa un esfuerzo mayor para el gobierno otorgarlos y en la mayoría de los casos no se logra el objetivo, ya que el espacio fiscal se reduce, llevando a desencadenar un efecto domino que repercute en la recaudación y gasto fiscal.

Bajo las recomendaciones de los diversos organismos internacionales se señala que los gobiernos nacionales deben generar una estructura para la organización de sus ingresos con el fin de cumplir los objetivos presentados en campañas políticas, dichas medidas deben buscar las condiciones óptimas para impulsar el desarrollo económico en base a reglas claras y sencillas que faciliten el cumplimiento y con ello lograr un espacio fiscal que permita el cumplimiento de dichos objetivos.

A pesar de que se han tenido mejoras notables en América Latina la desaceleración económica ha propiciado la desigualdad social y de ingresos y con ello un entorno macroeconómico incierto, por ello los gobiernos nacionales deben intervenir con una serie de medidas fiscales que busquen la redistribución de los ingresos a través de la provisión y cobertura del gasto público social.

En México, los gastos fiscales son una de las herramientas más importantes para la obtención de recursos, en donde el cobro de los impuestos es una pieza fundamental para financiar el gasto público, además de ello, el sistema tributario busca la reducción de desigualdad de ingresos, incentivar la inversión y con ello generar las condiciones para el acceso a una mejor calidad de vida. Para el caso mexicano el Presupuesto de Gastos Fiscales (PGF) ha ido evolucionando de manera favorable en los últimos cinco años ya que en promedio representa el 3.5 por ciento del PIB.

Aunque el sistema tributario ha mejorado considerablemente en los últimos años, aún quedan áreas de oportunidad para una recaudación eficiente de recursos, dentro de la cual destaca el cobro eficiente del impuesto predial, aun es un área poco explotada. Los gobiernos subnacionales deben generar un marco legal, eficiente, con reglas claras, en donde los contribuyentes tengan claro los recursos que deben aportar para el desarrollo de la sociedad.



BIBLIOGRAFÍA

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (2019). *Gastos Fiscales analisis y evolución*. Ciudad de México.

CEPAL. (2019). *Panorama Fiscal para América Latina* .

CEPAL. (2019). *Panorama fiscal para América Latina 2019*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Partnership, I. B. (2018). *Guia para la transparencia en Fianzas Públicas* .

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Presupuesto de Gastos Fiscales* . Ciudad de México.



LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL ESTADO DE COAHUILA

Boletín Núm.III//Vol.V//2019

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la economía regional existen diversas técnicas que ayudan a comprender de forma más profunda el comportamiento que se presenta al interior de los países o regiones. Las principales técnicas para medir el grado de localización de las industrias en determinadas localidades, regiones, o países son las siguientes:

- Coeficientes de localización.
- Estimación de exportaciones con coeficientes de localización.
- Coeficientes de especialización.
- Coeficientes de concentración industrial.
- Índices de Herfindahl-Hirschman.

Este tipo de herramientas son muy utilizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre todo cuando se habla de la estimación de los censos económicos, ya que constituyen elementos esenciales de la infraestructura estadística de México, teniendo una cobertura sectorial, geográfica y temática mucho más amplia y completa respecto a otros programas estadísticos del país.

En este sentido, el presente artículo pretende explicar de forma sencilla las principales actividades económicas que se concentran en el estado de Coahuila. En primer lugar, se explica la importancia de los sistemas de clasificación industrial para de esta forma ordenar las actividades económicas en México, lo que facilita la estructura del comercio internacional; en segundo lugar, se muestran algunos aspectos de los coeficientes de localización; en tercer lugar, se presentan los resultados obtenidos del análisis de dichos coeficientes; por último, se muestran las conclusiones.

IMPORTANCIA DE CLASIFICAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Con la apertura comercial comenzada a mediados de la década de 1980 y la formalización del comercio entre Estados Unidos, México y Canadá mediante el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN, ahora T-MEC) se iniciaron los trabajos para crear un catálogo que pudiera dar cuenta de la clasificación de las distintas actividades económicas para facilitar las transacciones comerciales entre estas tres naciones. De esta forma fue que inició el proyecto del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIÁN).

Ante la globalización de la economía en las últimas décadas se tiene como resultado que las actividades económicas tienden a ser más dinámicas, la movilidad del capital tanto monetario como humano, hacen que las economías sean más competitivas produciendo un efecto dominó con el surgimiento de nuevas actividades económicas, por otro lado, la economía en red hace que las grandes empresas puedan cambiar su lugar de producción de forma más rápida que como lo hacían en el siglo pasado. Derivado de este mayor dinamismo en la economía mundial, es importante que los sistemas clasificadores sean revisados de forma periódica y se mantengan actualizados.

En este sentido, el SCIÁN surge como producto del trabajo coordinado de especialistas de los tres países de América del Norte, conteniendo un clasificador de base común que facilita las transacciones comerciales y a su vez posee mayor detalle a nivel nacional para cada país en particular, las actualizaciones de este sistema se llevan a cabo cada cinco años, lo que proporciona análisis comparativos más completos sobre las actividades económicas.

Los sistemas de clasificación tienen la característica de ser mutuamente excluyentes, es decir, no deben de existir duplicidades al momento de hacer la clasificación de los diversos sectores de la economía. Ante esto los códigos que se tienen se traducen en conceptos que son las diferentes actividades económicas de cada país. El propósito principal es el de reflejar la estructura económica de las diferentes regiones, países, bloques económicos, entre otros.

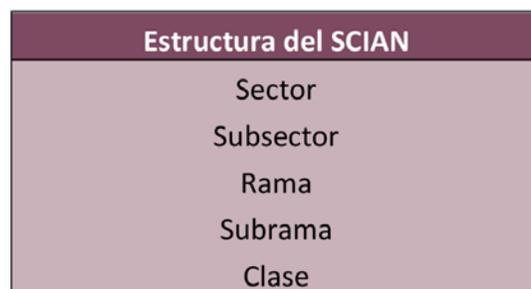
En el documento titulado *Familia Internacional de Clasificaciones Económicas y Sociales* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se menciona que las grandes familias de clasificadores esta compuesta por tres tipos:

- Referencia
- Derivadas
- Relacionadas

En los de referencia se incluyen aquellos clasificadores que son productos de acuerdos internacionales, los cuales son aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, así como de otros organismos internacionales, como lo son: el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras. Las derivadas van muy relacionadas con las de referencia, y se construyen de acuerdo con sus propósitos, sin embargo, proporcionan un mayor detalle que los anteriores. Mientras que las relacionadas están vinculadas con la clasificación de referencia en niveles específicos de la estructura, en esta última clasificación se encuentra el SCIAN México, el NAICS de Canadá y Estados Unidos y el ANZSIC de Australia y Nueva Zelanda.

En este sentido el SCIAN tuvo su versión original en 1997, teniendo revisiones cada cinco años. Lo que se buscaba en un inicio era conocer de manera detallada las diferencias entre las tres economías firmantes del TLCAN, así como la forma en la que iban a clasificar las diferentes actividades económicas. Algo importante que se encontró en un inicio fue que el sector comercio se manejaba de forma diferente entre los tres países, mientras que en México se refería a la compraventa de bienes sin transformación, en Estados Unidos y Canadá abarcaba unidades económicas pequeñas las cuales sustentaban sus procesos productivos a la transformación, donde el producto era vendido al consumidor final (Heath, 2012).

De esta forma la estructura del SCIAN esta compuesta por cinco niveles de menor a mayor desagregación: sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad. El primer nivel cuenta con una desagregación de dos dígitos, el subsector cuenta con tres dígitos, cada rama cuenta con cuatro, las subramas cuentan con cinco dígitos y las clases cuentan con seis dígitos.



Para ejemplificar lo anterior se puede ver el grado jerárquico del sector de la Minería, codificado con los dígitos 21, en este caso la extracción de petróleo y gas natural asociado es una clase por lo que se ejemplifica con el número 211111:

21 Minería

211 Extracción de petróleo y gas

2111 Extracción de petróleo y gas

21111 Extracción de petróleo y gas

211111 Extracción de petróleo y gas natural asociado

Como se puede observar, la introducción del SCIAN ha facilitado las transacciones comerciales con tanto con los principales socios de México, sin embargo, es difícil en la mayoría de los casos poder realizar comparaciones con las cifras anteriores a 1993. Por lo tanto, lo que se busca es tener una clasificación más homogénea para facilitar las transacciones comerciales entre las empresas y comercios.

COEFICIENTES DE LOCALIZACIÓN

Una vez descrito de forma general la importancia de la clasificación de las actividades económicas, se puede hacer un análisis de los coeficientes de localización de las diferentes ramas de actividad económica en función del Producto Interno Bruto (PIB), para esto, se utilizará la técnica regional de los coeficientes de localización.

En el campo de la economía regional, los coeficientes de localización ayudan a identificar la especialización industrial de una región o país, representando la participación de cada rama de actividad económica i de la entidad federativa correspondiente respecto al PIB estatal, con lo que se puede conocer la importancia económica de la rama de la actividad en la entidad, además, relaciona el PIB de cada rama i a nivel nacional con el PIB total nacional. La fórmula es la siguiente:

$$LQ_i = \frac{\frac{PIB_{ie}}{PIB_t}}{\frac{PIB_i}{PIB_T}}$$

Donde:

PIB_{ie} = Producto Interno Bruto de la rama i en la entidad e

PIB_t = Producto Interno Bruto total de la entidad e

PIB_i = Producto Interno Bruto total de la rama i nacional

PIB_T = Producto Interno Bruto total nacional

La interpretación de estos coeficientes es: cuando se tienen coeficientes de localización mayores a la unidad, significa que se tiene una mayor proporción de concentración en la entidad o región respecto al nacional, cuando es igual a la unidad la actividad económica en la región tiene la misma presencia que en el nivel nacional, mientras que cuando es inferior a la unidad tiene una menor presencia que en el ámbito nacional.

Para efectos de este artículo se estimaron los coeficientes de localización para el estado de Coahuila de Zaragoza en el periodo de 2003 a 2016, los cuales arrojaron resultados interesantes que se fortalecen con las exportaciones que realiza el estado tanto de forma interregional como al extranjero. En primer lugar, se obtuvo el PIB desagregado a los 32 sectores de la actividad económica

clasificados por el SCIAN, resaltando a las Actividades Primarias, las Secundarias y Terciarias, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

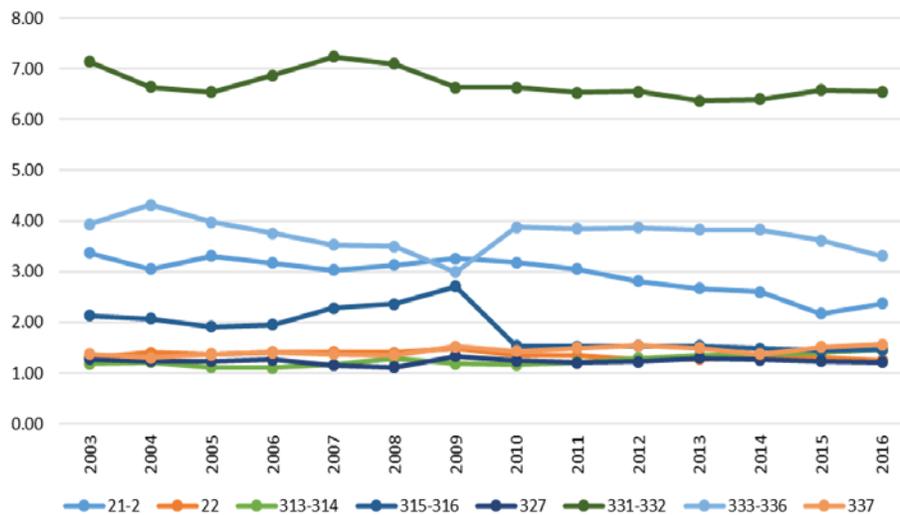
Clasificación de los sectores del SCIAN en México

11 - Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
21-1 - Minería petrolera
21-2 - Minería no petrolera
22 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
23 - Construcción
311 - Industria alimentaria
312 - Industria de las bebidas y del tabaco
313-314 - Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir
315-316 - Fabricación de prendas de vestir; Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
321 - Industria de la madera
322-323 - Industria del papel; Impresión e industrias conexas
324-326 - Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule
327 - Fabricación de productos a base de minerales no metálicos
331-332 - Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos
333-336 - Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Fabricación de equipo de transporte
337 - Fabricación de muebles, colchones y persianas
339 - Otras industrias manufactureras
43 - Comercio al por mayor
46 - Comercio al por menor
48-49 - Transportes, correos y almacenamiento
51 - Información en medios masivos
52 - Servicios financieros y de seguros
53 - Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
54 - Servicios profesionales, científicos y técnicos
55 - Corporativos
56 - Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación
61 - Servicios educativos
62 - Servicios de salud y de asistencia social
71 - Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
72 - Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales
93 - Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Fuente: INEGI

En segundo lugar, se obtuvo el cociente del PIB de cada uno de los sectores entre el total estatal y ese resultado se dividió entre el cociente de cada uno de los sectores a nivel nacional entre el PIB nacional total. Lo que da como resultado los coeficientes de localización para el estado de Coahuila de Zaragoza en el periodo de 2003 a 2016, a precios de 2013. Los resultados se pueden ver en la siguiente gráfica:

Coeficientes de localización para el estado de Coahuila



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI

Para el caso de Coahuila de Zaragoza se cuentan con ocho sectores que tienen una mayor presencia que la actividad económica nacional. Estos sectores son:

- 21-2 Minería no petrolera
- 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
- 313-314 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles; Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir
- 315-316 Fabricación de prendas de vestir; Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
- 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos
- 331-332 Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos
- 333-336 Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Fabricación de equipo de transporte
- 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas

De la grafica anterior se observa que el sector 331-332 de las Industrias metálicas básicas; Fabricación de productos metálicos presentaron coeficientes de localización entre 6.3 y 7.2, teniendo una actividad mucho mayor que la nacional. En segundo lugar, sobresale el sector 333-336 Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Fabricación de equipo de transporte con coeficientes de localización entre el 2.9 y el 4.3; en tercer lugar, el sector de la Minería no petrolera tiene una mayor presencia que la nacional con coeficientes de localización entre 2.1 y 3.3, para el periodo de 2003 a 2016. Los cinco sectores restantes poseen coeficientes de localización mucho menores a los tres primeros, pero aún cumplen con la regla de ser mayores a la unidad por lo que tienen una mayor presencia que la actividad nacional.

Esto no es de extrañar ya que Coahuila es uno de los estados con mayor presencia en la exportación de equipo de transporte (recordando la gran actividad que se tiene en la industria automotriz en la región sur del estado), así como en la producción bruta total dentro del sector de la minería no petrolera, ya que se tienen grandes yacimientos de carbón, fluorita, barita y celestita en la entidad, lo que también genera que se tengan altos coeficientes de localización en las industrias metálicas básicas, ya que se cuenta en el estado con los mayores productores de acero líquido así como con empresas dedicadas a la fundición de hierro y laminación de metales no ferrosos, como Altos Hornos y todas aquellas medianas y pequeñas empresas que se dedican al trabajo de la metal mecánica (INEGI, 2014).



CONCLUSIONES

Las actividades económicas son importantes para el crecimiento y desarrollo de los países, por lo que es relevante que existan herramientas y técnicas que ayuden a medirlas para de esta forma tener análisis más completos y así poder tomar decisiones en materia comercial tanto en el ámbito local, como estatal, regional y nacional.

En el presente artículo se explicó de manera detallada la importancia de que exista una clasificación de las actividades económicas en los países, ya que esto facilita las transacciones comerciales. En el caso de México se encontró que existe desde 1997 el SCIAN el cual es un sis-

tema que clasifica todas las actividades comerciales que se realizan en el país y va desde lo más generalizado hasta lo más desagregado. De igual manera se pudo constatar como hoy en día las actividades económicas en México están desagregadas a 32 sectores, divididas en actividades primarias, secundarias y terciarias.

En cuanto a los coeficientes de localización se demostró que son esenciales para medir el grado de concentración de las actividades económicas; en el caso de Coahuila de Zaragoza se encontró mediante la implementación de esta técnica que ocho sectores destacan con una mayor presencia que la actividad económica nacional, al tener coeficientes muy superiores a la unidad principalmente en las industrias metálicas básicas y las de fabricación de equipo de transporte.



BIG DATA

Y EL PROCESO DE AUDITORÍA

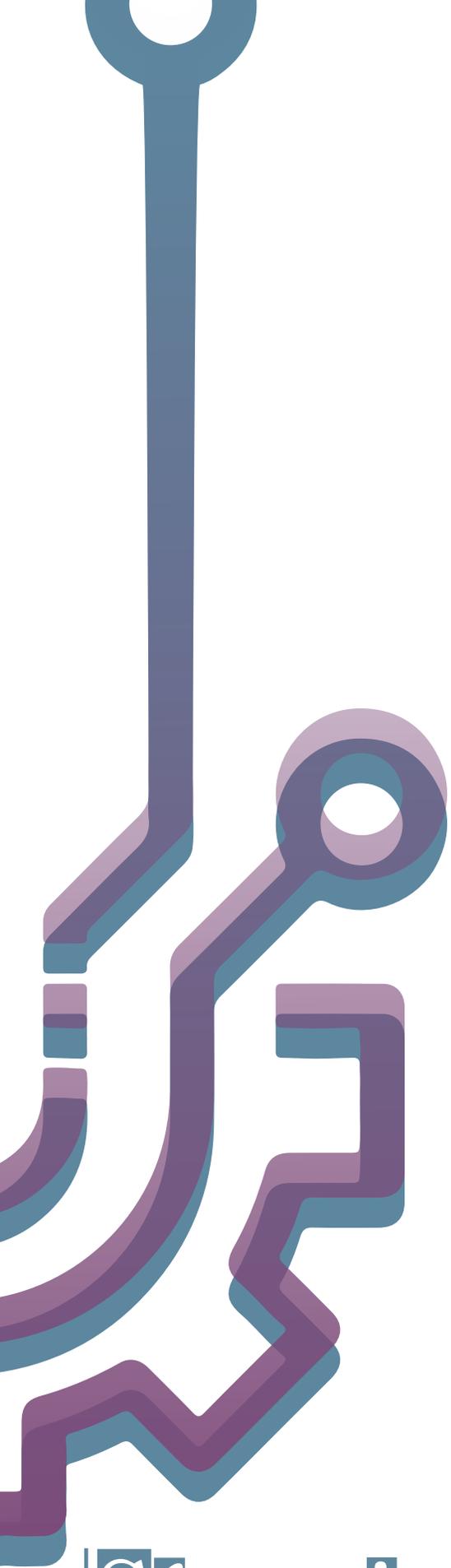
Boletín Núm.III//Vol.V//2019

En los años recientes el análisis masivo de datos mediante nuevas herramientas tecnológicas ha dado origen a un nuevo concepto llamado Big Data. La gran cantidad de datos que hoy en día se pueden almacenar, y la necesidad que se tiene de manipular y analizar esta información de manera rápida y correcta para obtener resultados que ayuden a mejorar la toma de decisiones, es uno de los grandes beneficios que se pueden obtener del Big Data.

La bibliografía es amplia a la hora de definir el concepto, según el Instituto Mexicano para la Competitividad menciona que el Big Data es probablemente uno de los conceptos más utilizados y a la vez menos comprendidos en la era digital. El McKinsey Global Institute define al Big Data como: el conjunto de datos cuyo tamaño está más allá de la capacidad de las herramientas típicas de software de bases de datos para capturar, almacenar, administrar y analizar.

A la par de lo anterior, mucho se ha mencionado acerca de las cuatro V's que caracterizan al Big Data:

- Volumen: Se refiere a la cantidad de datos que se tienen que gestionar.
- Variedad: De la fuente de los datos, es decir, se debe de considerar la complejidad de gestionar múltiples tipos de datos.
- Velocidad: Es la rapidez con la que se crean, procesan y analizan los datos.
- Valor: los datos deben de ser fiables, para que los resultados también lo sean.



Al usar esta tecnología, las organizaciones pueden obtener beneficios que se pueden resumir en competitividad, exactitud y precisión al momento de tomar decisiones. Ahora bien, la utilidad del Big Data no se limita al sector privado y comercial, al contrario, el sector público tiene un nicho importante que explorar y sobre todo aprovechar. Las organizaciones no gubernamentales han puesto énfasis en el uso de datos para la evaluación de políticas públicas.

Los tres niveles de gobierno y sus distintas dependencias y secretarías recolectan una gran cantidad de información como beneficiarios de programas, proveedores, obras, finanzas, entre muchas otras más que están esperando ser analizadas, explotadas y manipuladas. La explotación intensiva de datos públicos en áreas como seguridad interna, prevención del delito, salud, tráfico e incluso política macroeconómica puede conducir a ahorros masivos de fondos públicos, mejoramiento de los servicios y, en última instancia, crecimiento económico.

Además, esta herramienta puede ser utilizada en el proceso de auditoría, sin embargo, no es una tarea sencilla, ya que previamente se deben de tomar en cuenta los datos que una entidad de fiscalización superior va a utilizar, su organización, almacenamiento, etc. Es decir, los datos que la propia entidad fiscalizadora genera tales como indicadores de desempeño, observaciones y recomendaciones hechas en las auditorías de desempeño, legalidad, financieras y de cumplimiento, estos se podrían considerar datos internos. Del mismo modo, habría que tener fuentes de datos externos que estén relacionados con la función de auditoría y que vayan de acuerdo con el objetivo que persiga la investigación.

De acuerdo con Morales y Berrios (2018), previo a la implementación de los Big Data, recomiendan realizar tres tipos de estudios:

- **Factibilidad:** este estudio brindará a las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) un análisis de su realidad actual, ya que mostrará si esta cuenta con los recursos necesarios con los que se pueda llevar a cabo el proyecto de la implementación del Big Data.
- **Rentabilidad:** permitirá a los órganos fiscalizadores visualizar y medir el costo – beneficio de esta implementación, ya que evalúa el monto a invertir y el beneficio a obtener a lo largo del tiempo.
- **Viabilidad:** ayudará al ente fiscalizador a determinar si el proyecto de implementación de Big Data se puede realizar, además se encargará de estudiar y valorar detalladamente la sostenibilidad y rentabilidad de este a lo largo de los años.

El Big Data tiene el potencial de permitir que el auditor extraiga y analice grandes volúmenes de información. Esto implica la revisión del 100% de la información en lugar de utilizar muestras, además, posibilita la automatización de tareas manuales que consumen mucho tiempo, y al disponer de mayor tiempo, el auditor podrá destinarlo a otras partes del proceso de auditoría.

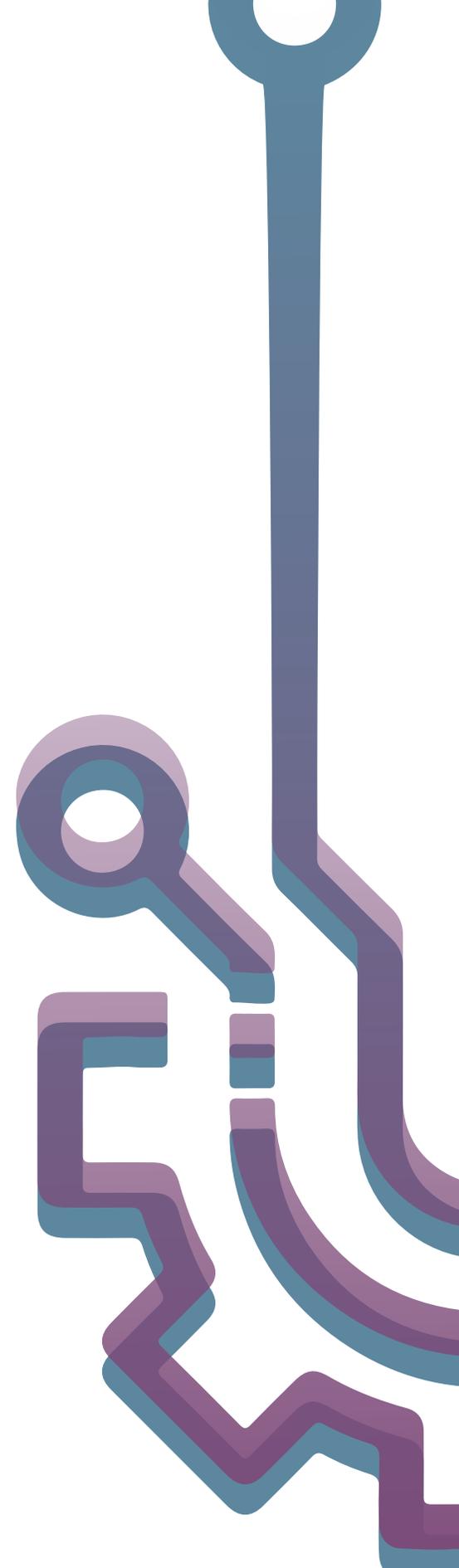
Una vez almacenada e identificada la información el ente fiscalizador debe estimar el volumen de los datos, esto con la finalidad de tener la capacidad de almacenamiento necesaria ya que no deberá de tener restricción en este tema, y además se debe de considerar la cuestión de la ciberseguridad. Para la manipulación y análisis de los datos e información se requiere de personal capacitado que ejerza un dominio sobre las materias auditadas y tenga claros los resultados que se esperan obtener de la investigación, ya que sin esto no tiene sentido realizar análisis complejos debido a que se perderían con la gran cantidad de información y los resultados podrían ser ambiguos.

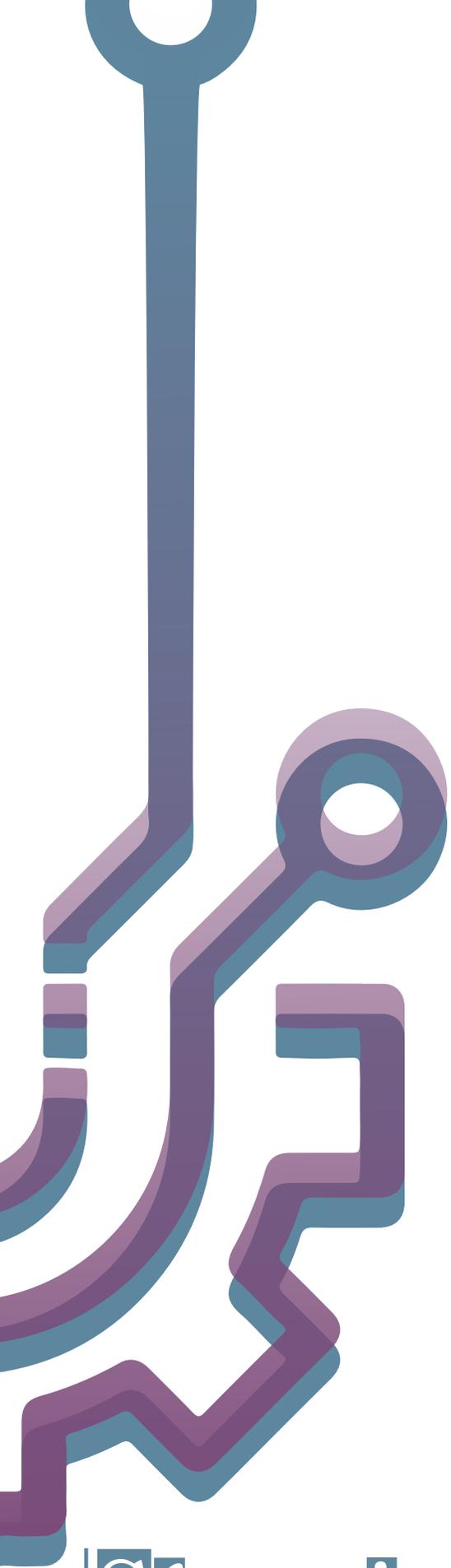
El ente de fiscalización debe estar consciente que el análisis de datos por sí solo no constituye una auditoría, si no que será un paso en la investigación y que se necesitará incorporar nuevos procedimientos y metodologías de fiscalización, con la firme intención de que los resultados sean los correctos y totalmente fidedignos.

La utilización de Big Data en el proceso de auditoría traerá retos, pero también beneficios, es lógico que cuando se utiliza una nueva herramienta habrá nuevos conocimientos y enfoques para las líneas de auditoría y fiscalización. Por otra parte, se debe aprovechar el hecho de que las instituciones sujetas a los procesos de fiscalización ya cuentan con bases de datos que, están obligados a entregar al ente fiscalizador.

Las EFS deben estar preparados para incorporar todo lo que implica el uso de Big Data. Como se mencionó con anterioridad, las instituciones públicas sujetas a auditorías cada día generan volúmenes mayores de datos que habrá que analizar, y las técnicas que actualmente se utilizan serán cada vez más obsoletas e insuficientes para el análisis de los datos, por lo que ahora será necesario examinar el volumen total de datos con las técnicas y conocimientos correctos para de esta manera encontrar información útil y nueva al proceso de auditoría.

Cabe hacer énfasis en que el personal a cargo de trabajar con Big Data sea profesional, con un dominio experto en los campos de minería de datos, análisis estadístico y gestión de información. Además, las EFS deberán te-





ner un registro detallado de los datos generados de manera interna y los recabados de forma externa y dejar un registro de ellos para una mejor organización.

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) propone 17 procedimientos mínimos que se deberían tomar en cuenta para el análisis y evaluación de la implementación de los Big Data en las EFS, por mencionar algunos están los siguientes:

1. Evaluar si la EFS cuenta con al menos un conjunto de datos lo suficientemente grande, el cual se tenga que medir en terabytes.
2. Verificar si el conjunto de datos con el que se desea trabajar posee datos estructurados, semiestructurados y no estructurados.
3. Elaborar preguntas que sirvan como pauta al momento de analizar y procesar los datos.
4. Establecer una planificación especificando las tareas que se llevaran a cabo para implementar esta tecnología.
5. Realizar un plan de pruebas que garantice la infraestructura, así como los componentes de software adquiridos funcionen correctamente.
6. Definir el alcance del proyecto y las metas a lograr a nivel institucional.
7. Investigar, analizar, evaluar y seleccionar las herramientas de software que son necesarias según las metas establecidas.
8. Evaluar que los recursos económicos que posee la EFS garanticen la sostenibilidad a lo largo del tiempo.
9. Establecer y aplicar procedimientos de uso, políticas de integridad, confidencialidad y normas de seguridad que garanticen la correcta gestión de los datos.

La aplicación de esta tecnología en los organismos de fiscalización brinda ventajas que de alguna u otra manera van a beneficiar el proceso auditor, ya que al analizar el 100% de la información que se recibe, la toma de decisiones será más acertada.

Los organismos de fiscalización superior tienen que comenzar a prepararse para incorporar este tipo de tecnología, ya que cada vez se generan volúmenes de datos mayores y analizarlos al 100% será una tarea compleja y que requerirá del uso del Big Data, por lo que las técnicas hasta ahora utilizadas de auditoría no serán suficientes para analizar dicha información de manera adecuada.



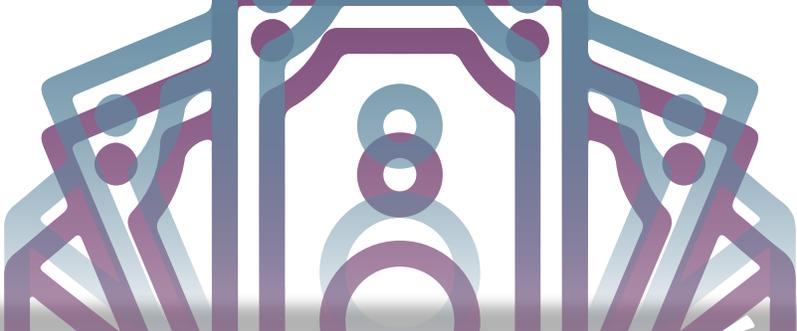
BIBLIOGRAFÍA

López, J. (2019). Ventajas de la utilización de big data en el proceso auditor, 2018. *Revista Chilena de la Administración del Estado*, 49-74.

Martínez, A., & Torres, L. (2019). Compras Públicas y Big Data: El caso mexicano. *Instituto Mexicano para la Competitividad*, 1-37.

Morales, H., & Berrios, R. (2018). Ventajas de la utilización del Big Data en el proceso auditor. *Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores*, 1-27.





EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO

Boletín Núm.III // Vol.V // 2019

INTRODUCCIÓN

Dentro del mercado laboral de México, existe una gran brecha salarial entre los trabajadores, cuyo salario mínimo no es paralelo a su productividad, siendo esto parte de la problemática de pobreza en el país. El salario mínimo se denomina cómo la cantidad mínima que debe recibir el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo la cuál es determinada por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) para cada zona económica en que está dividido el país. Si bien, este salario asignado deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en orden material, social y cultural, así como para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Sin embargo, en los últimos años, dicho pago no cumple con su objetivo, ya que durante décadas aun cuando se haya incrementado el salario mínimo continúa siendo insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias mexicanas.

El objetivo del siguiente documento es hacer una recapitulación de los incrementos anuales que tuvo el salario mínimo, así como también el cambio de las áreas geográficas a partir del año 2012 hasta la actualidad, esto en base a datos y tabuladores proporcionados por la CONASAMI. Además, mencionar los beneficios y retos del aumento que ha tenido el salario con la política salarial vigente y que se espera lograr con ello. Por último, conocer que parte de la población mexicana es quien percibe el salario mínimo y que tendencia lleva sobre el tiempo, dando finalmente las conclusiones de dicho análisis.

RECLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS SALARIALES 2012-2020

A lo largo de los años, México ha puesto en marcha diferentes políticas salariales con el fin de erradicar la pobreza en la que la gran mayoría de su población se encuentra estancada, sin embargo, el salario mínimo que ha ofrecido en los últimos años continúa siendo precario e insuficiente.

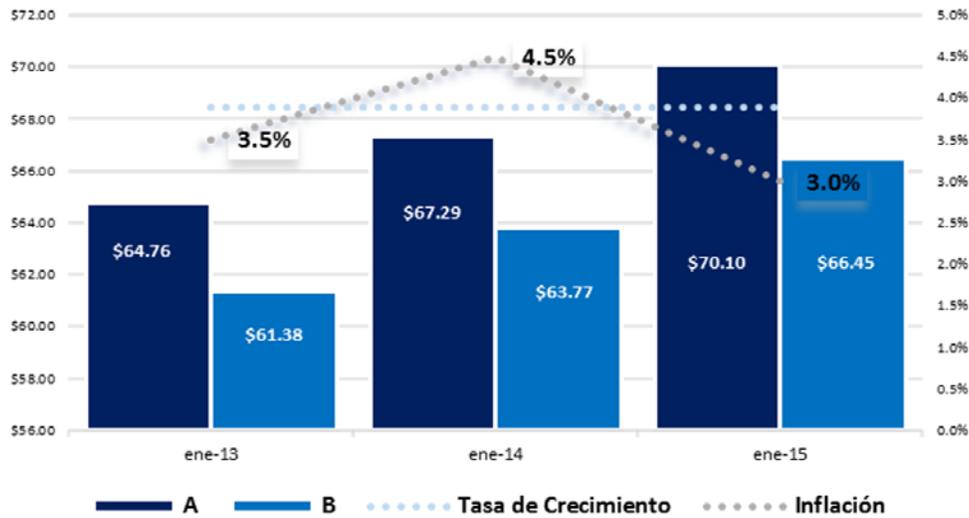
A finales de noviembre de 2012 el país comenzó a clasificarse solo en dos áreas geográficas salariales: la Zona A y Zona B, luego de que por más de 10 años la clasificación era de tres áreas. En esta nueva clasificación desaparece el área con el menor nivel salarial con la intención de lograr un mejor poder adquisitivo para los trabajadores e incentivar la demanda agregada promoviendo así la economía del todo el país. El salario que se percibía en la Zona A para finales del 2012 era de \$62.33 pesos diarios y estaba conformada por todos los municipios de Baja California y Baja California Sur, así como todas las delegaciones de Ciudad de México. Además de algunos municipios de Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Por otro lado, la Zona B, percibía un salario menor (\$59.08 pesos diarios), aun cuando esta área estaba conformaban por el mayor número de los estados, siendo parte de ella todos los municipios de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y el resto de los municipios no comprendidos en la Zona A.

Sin embargo, aun con esta nueva clasificación el salario mínimo no era suficiente, ya que gran parte del país contaba con un SM que estaba por debajo del nivel de bienestar de los trabajadores y sus familias, además de que en los años siguientes su aumento relativamente era muy poco en comparación con la inflación, por lo cual el aumento generalizado y sostenido de los bienes y servicios dañaba la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, provocando que no se lograra un crecimiento económico ni la capacidad de ahorro en las familias, pues aunque se incrementara anualmente el salario, los productos que comprendían la canasta básica se encarecían de igual manera.

Por ejemplo, de enero del 2013 a enero 2014 ambas áreas geográficas salariales aumentaron el 3.9 por ciento, sin embargo, la tasa de inflación para el 2014 fue del 4.5 por ciento, lo que significa que el salario mínimo no cumplía con el objetivo de cubrir con las necesidades básicas de alimentación, transporte, cuidado personal y educación para las familias mexicanas. De igual manera, se observa que de 2014 a 2015 nuevamente el salario mínimo crece en 3.9 por ciento, siendo que la inflación para 2015 fue del tres por ciento. Si bien, en 2015 para la Zona B se hace un aumento adicional en el mes de abril pasando de \$66.45 a \$68.28.

Incremento salarial por área geográfica vs inflación



Fuente: Elaboración propia con datos del CONASAMI e INEGI

CONASAMI elimina las categorías salariales y deja entonces solo una única área para todo el país en la cual los trabajadores mexicanos tendrían un mismo e idéntico salario mínimo sin importar dónde residieran o trabajaran dentro del territorio nacional. Es así como para este año comienza con un SMD de \$73.04 pesos, mismo que tendría un incremento de siete pesos para el 2017 (\$80.04) y para 2018 el SMD sería de \$88.36 pesos. Aun cuando la intención principal de esta política salarial continuaba siendo el recuperar el poder adquisitivo de la moneda nacional en comparación con el resto del mundo, dicha categoría única solo se mantuvo hasta diciembre 2018, pues para 2019 mediante una resolución emitida por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se reconfigura nuevamente el salario mínimo, creándose así dos nuevas categorías: Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y el Resto del País.

Con la intención de que la mano de obra no emigrara al país vecino por una gran diferenciación salarial, la ZLFN percibiría un salario más competitivo en comparación con el resto del país, pues tendría un alza al doble del salario mínimo, además de una reducción del IVA e ISR y una homologación con Estados Unidos del precio de la gasolina, diésel, gas y luz. Dicha zona se conforma por los municipios de:

- Baja California: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana.
- Sonora: San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta.
- Chihuahua: Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides.
- Coahuila: Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo.

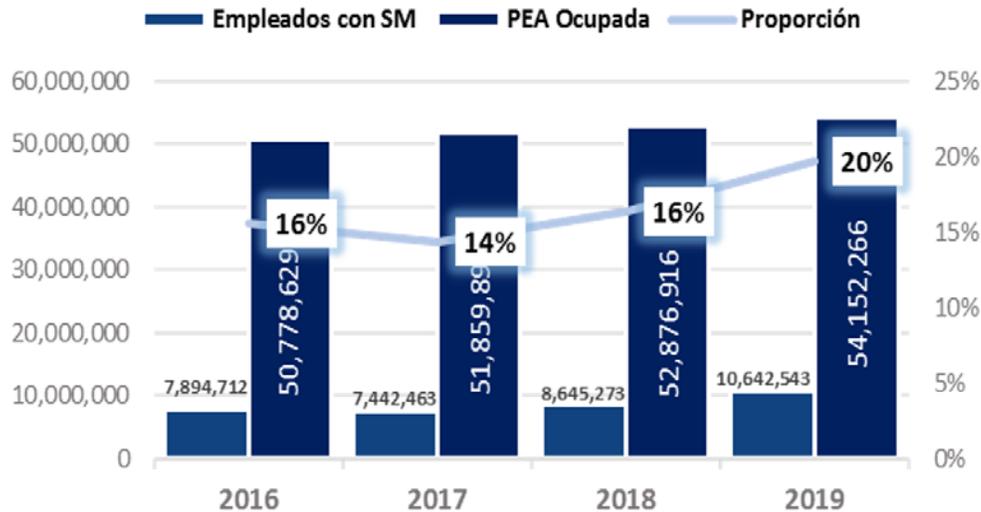
- Nuevo León: Anáhuac.
- Tamaulipas: Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.

A partir del primero de enero del 2019, con esta nueva política, el salario mínimo para los trabajadores de la ZLFN aumentó a \$176.72, mientras que para el resto del país se incrementó a \$102.68 pesos, siendo el aumento más significativo de los últimos años.

Ahora bien, el año del 2020 comenzó con un histórico aumento del 20 por ciento del salario para el resto del país, es decir a \$123.22 pesos, beneficiando a una gran parte de la población con el objetivo de fortalecer el mercado interno y para la ZLFN el incremento anual salarial solo fue del cinco por ciento, ubicándose así en \$185.56 pesos.

Se espera que con esta nueva política salarial se observe un crecimiento de la demanda interna logrando incrementar la productividad y los niveles de empleo para un mayor bienestar y una disminución efectiva de la pobreza y la desigualdad, siendo que con ello se impactaría positivamente en el nivel de vida de los trabajadores. Otro reto es también, que en un futuro cercano sea posible que los salarios mínimos de México puedan ser comparables con respecto a los salarios promedios de los países latinoamericanos.

PEA ocupada que percibe hasta un salario mínimo (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE

En base a datos del INEGI, en México para el año 2016 del total de la población económica activa ocupada, el 16 por ciento percibía hasta un salario mínimo, cifra que aumentó al 20 por ciento para 2020, ya que, de los 54 millones de trabajadores, casi 11 millones de ellos contaban con un salario equivalente a un salario mínimo.

CONCLUSIONES

Durante muchos años, el salario mínimo diario que percibía un trabajador estaba muy lejos de lograr ser suficiente, pues este no lograba el bienestar que demanda la Constitución, ya que desde el punto de vista económico es insostenible que un trabajador en la economía formal, cubriendo una jornada completa, obtenga un nivel de remuneración por debajo de la línea de bienestar, siendo la razón por la cual lo mantenga en condición de pobreza.

Las remuneraciones salariales son de gran importancia dentro de cualquier sociedad, ya que en base a estas la población tiene oportunidad de hacer crecer la economía, sin embargo, dentro de nuestro país aún queda mucho por hacer para lograr reducir las brechas salariales con las que se cuenta hoy en día. Si bien, en México es evidente como cada año son más las personas que perciben hasta un salario mínimo, siendo necesario impulsar políticas salariales que logren una mejor optimización de los recursos disponibles para su sociedad, permitiéndole tener una mejor calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

CONASAMI. (Enero de 2020). *Tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales por Áreas Geográficas*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas>

COPARMEX. (17 de diciembre de 2018). *Nueva cultura salarial: primer logro histórico*. Obtenido de https://coparmex.org.mx/downloads/senalcoparmex/137/SC_137_SMG_AjusteHistorico_20181217.pdf

Escobar Toledo, S. (2014). Salarios mínimos: desigualdad y desarrollo. *Economíaunam*, vol. 11, núm. 33, 94-109.

Gutiérrez R., R. (2013). Salarios mínimos y reclasificación de áreas geográficas en la visión empresarial sobre reformas estructurales. *Análisis Económico*, vol. XXVIII, núm. 68, 49-77.

INEGI. (febrero de 2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*.

Montejano, M. C. (Noviembre de 2017). *El salario mínimo en México*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-17-17.pdf>